

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES QUE SE ACOMPAÑAN: LO DISPUESTO EN EL ART.55 DEL D:LEY 1.263 DE 1975.
Las facultades que me confiere la Ley 18.695/88 orgánica constitucional de Municipalidades
LA LEY DE COMPRAS PÚBLICAS 19.886;
CONSIDERANDO LOS DEVENGAMIENTOS: 2 - 119 FECHA DEVENGAMIENTO : 19/2/2016 CORRESPONDIENTE A OBLIGACIONES: 23 - 39;

LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, PAGARA A :

SEÑOR(ES) RENTA NACIONAL COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES S.A

LA CANTIDAD DE, NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL DIECISEIS.-(\$952.016)

POR EL SIGUIENTE CONCEPTO

CANCELA CUOTA 1 Y 2 CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA BIENES MUNICIPALES Y EN COMODATO DEL ÁREA MUNICIPAL, POR LA SUMA TOTAL DE \$952.016, SEGÚN ANTECEDENTES ADJUNTO S AL PRESENTE DECRETO DE PAGO.-

REFRENDACION:	CUENTA	PPTO. VIGENTE	MONTO DEVENGADO	SALDO
	2152210002	13.225.000	1.427.016	11.797.984

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

CODIGO	DENOMINACION	DEBE	HABER	DOCUMENTO
2152210002	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	952.016	0	
53210	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	952.016	0	
1110201	FONDOS MUNICIPALES	0	952.016	
2152210002	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	0	952.016	

TOTALES:

1.904.032

1.904.032



Gloria Karinna Weise Sepulveda
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE E. VEGA VALDEBENITO
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS(S)



HUGO E. VIDAL MERINO
ALCALDE DE LA COMUNA (S)



NORMA AROS ROJAS
JEFE DE CONTROL

